

Boletín Número 105  
Toluca, México, a 3 de junio de 2014.

## **EN EL PROGRAMA DEL IEEM ANALIZAN EL NUEVO FEDERALISMO ELECTORAL MEXICANO**

- En el programa de televisión “Entre Todos”, Jesús George Zamora, Director de Organización del IEEM, habló de la nueva reforma electoral y la distribución de competencias que demandará un amplio esquema de colaboración entre los Órganos Públicos Locales Electorales y el INE.

La nueva reforma en materia electoral trae consigo cambios que van a requerir que se establezcan amplios mecanismo de coordinación, debido a que el Instituto Nacional Electoral (INE) podrá delegar diferentes funciones a los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLES), como lo establece la nueva normatividad, explicó el Director de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, Jesús George Zamora, durante el programa de televisión del Instituto “Entre Todos”.

El programa fue conducido por la periodista Guadalupe Juárez, durante el cual George Zamora abordó el tema “El nuevo Federalismo Electoral Mexicano” y describió que el federalismo es una forma que adopta el Estado donde conviven dos tipos de autoridad, una local y otra federal, distribuyendo las competencias que cada uno va a ejercer, por tanto se caracteriza por distribuir el poder y generar sus propios pesos y contrapesos y en el aspecto técnico implica que se establezca una adecuada coordinación entre eso dos ámbitos de gobierno.

Una vez que dio cuenta de los antecedentes del federalismo en México, precisó que para integrar un Estado Federal las entidades deben ceder ciertas facultades para buscar establecer mejores niveles de eficiencia, las cuales quedan establecidas a nivel Constitucional, así como sucede con la concurrencia de facultades, la cual también coadyuva a generar una mejor convivencia social.

Hasta antes de la última reforma político electoral, dijo, se tenía un sistema federal electoral más o menos puro, porque las atribuciones que tenían los estados eran muy amplias, aunque en la práctica se observó que era importante la optimización de recursos o que no se ejercieron a nivel local algunas funciones, de ahí que la federación ya tenía incidencia en casos como el Padrón Electoral, la cartografía electoral, el acceso a radio y televisión, el secreto bancario, fiduciario y fiscal, entre otros.

Por ello, para el legislador las nuevas modificaciones en materia electoral retiran funciones controvertidas a los organismo públicos locales electorales y buscan homologar la calidad de los procesos electorales, estableciendo para ello un nuevo marco de coordinación entre las autoridades electorales federales y las locales.

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

Con estos cambios ahora el INE tiene la facultad exclusiva sobre el Servicio Electoral Profesional y otras atribuciones que pueden ser delegadas a los Órganos Públicos Locales Electorales, como son: capacitación, ubicación de casillas, designación de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, geografía electoral, Padrón Electoral y Lista Nominal, fiscalización a los partidos políticos; además de que el INE podrá expedir lineamientos sobre debates, encuestas, conteos rápidos, producción e impresión de material electoral, facultades que, si así lo decide, podrán ser delegadas a los organismos estatales para que las realicen.

El programa "Entre Todos" es un espacio de difusión del IEEM para aportar información y promover el diálogo libre de ideas que contribuya a fortalecer nuestro sistema democrático, el cual se transmite los lunes a las 22:00 horas por las señales de Mexiquense TV (Canal 12 Jocotitlán, Canal 34 Coacalco, Canal 12 Tejupilco, 148 de SKY, 134 de Cablevisión, Canal 12.1 HD y por <http://tvmexiquense.mx>). Asimismo, en la página de internet del Instituto [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx), el público interesado puede consultar, ver y descargar las emisiones anteriores.

De esta forma el IEEM coadyuva en la construcción de ciudadanía, como parte de algunos de los objetivos que se impulsan desde la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, presidida por el Consejero Electoral, Arturo Bolio Cerdán e integrada por los consejeros, José Martínez Vilchis y Juan Salvador V. Hernández Flores; así como de los fines de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión que preside el Consejero Electoral, Juan Carlos Villarreal Martínez e integran los Consejeros, José Martínez Vilchis y Jesús Jardón Nava.

**Atentamente**

***"Tú haces la mejor elección"***  
**Unidad de Comunicación Social**

**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.  
(722) 275 73 00, 01800 7 12 4336 ■ [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)